

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo exp.d. toda clase de Pólizas, permitido y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto á litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. bérnina no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110,000,000
SOBRANTE	" 23,250,000
SEGUROS VIGENTES	" 731,000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL, **J. D. BARBERA & C.**

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cuzalón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL.

Ismael Bañados—Carlos Nash.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros

FLORE DE TABACOS DE PARTAGAS.

Industria N. 152, 154, 158, y 160

AVISO

Agraciados con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para que las **ARMAS REALES** en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la **REAL CASA**.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facción de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á enviable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

LC. Stagg

EXPOSICION

CHICAGO
NEGOCIACION TRANSITORIA

Un mes de permanencia
BURTIDO DE ESPEJOS

DE LA ÚLTIMA MODA

Cuadros para retratos

Cuadros de tipos bíblicos

QUADROS DE FANTASIA

Marabillas pictóricas de las mejores escuelas antigua y moderna

Calle de Pichincha, junto al Banco Hipotecario, casa del General Sanchez Rubio.
Precios los más baratos y sin competencia.

SALON DEL COMERCIO

DE

ERNESTO MONTEVERDE.

Especialidad en licores los más legítimos y
finos que vienen á Guayaquil

BITTERS y KOCKTAILS

PREPARADOS EN EL AÑO
AL

gusto soberano del consumidor.

CERVEZA

de toda clase y marca

Vinos deliciosos

chicha chilena

de Uvas y cuanto el buen gusto apetezca.

Precios, de conformidad con la
buena calidad de los licores y
bebidas, nada excesivos.

LA CLIENTELA LO ACREDITA.

Hojalatería y Lamparera

DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECIDA EN 1786

Calle de Luque 2.ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 55,—hoy N.º 47 y 44

TALLERA NEXO—SIN SU CURSAR

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2.ª clase y “Centenario de Olmedo” En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio Y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayas. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño

Y ADEMÁS

Lamparas

Faroles

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquillas

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico
La modestidad de precios está al alcance de todos.

Perú, han declarado también que sólo corresponden la calificación de delitos políticos a los que hemos señalado como tales.

El Legislativo ha hecho esta declaración en resolución de 4 de Noviembre de 1889, con haber aprobado un tratado de extradición con Bélgica, en cuyo artículo 3.º se estipula que no se reputa delito político ni hecho que tenga conexión con él, al atentado contra la persona del Jefe de un Estado etc; es de ir que esa aprobación aclara lo que entiendo por delitos políticos el artículo 3.º inciso 2.º de la ley de 20 de Octubre de 1888.

El Poder Ejecutivo hizo igual declaración, con el hecho de acceder en 1886 a la extradición solicitada por el señor Ministro del Ecuador, de un joven Modesto Rivadeneira, acusado de haber usurado fondos fideicomisarios en la República; no obstante de haberse probado que lo hizo para entregarlos a un candidato revolucionario de ese país, como asegura haberlo verificado; es decir, que nuestro Gobierno no reputó ese hecho como delito político ni conexo con él;

El Poder Judicial hizo esa declaración de una manera expresa, al condenar en 1876 al capitán Boza como reo del delito común, de homicidio frustrado cometido en la persona del Presidente de la República, no obstante de haberse considerado delito político el hecho realizado, y de haberse probado el hecho que el acto del referido Boza obediencia a un plan revolucionario, como consta entre otras declaraciones, en las prestadas por el mismo Presidente señor don Manuel Pardo; es decir, que el Poder Judicial, recto apreciador de los hechos, no pudo ver en el practicado, el carácter político; que se atribuyó al delito.

Queda, pues, probado con arreglo a los principios de estricto derecho y sana razón robustecidos por los tratados celebrados por las diversas Naciones y por las decisiones de sus más altos Tribunales, así como por la declaración de nuestros Poderes Públicos, que el acto del Jefe de un Estado no puede considerarse en ningún caso como un delito político, sino que antes bien constituye un verdadero delito común.

Cronica Local.

Junio. Tiene 30 días: 5 de fiesta y 25 de trabajo.—El Sol en Cáncer el 22.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna nueva, Cuarto creciente, Cuarto menguante, Cuarto nuevo. Values: 6, 14, 20, 28.

CALENDARIO.

Mañana Viernes 12 de Junio.—San Basilio, Cirilo, Nabor y Nazario mártires, San Odras, arcobispo y San Juan de Salazar, confesor.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Salmandra" y "Ecuador" veinte haceros y otros tanto guardias de propiedad.

MATADERO.—43 reses han sido degolladas para el consumo público.

AGENCIA JUDICIAL.—Los muy conocidos y amados juriscónsules señores doctores Remigio Crespo Toral y David Neire han fundado en Cuenca, capital de la provincia del Azuay, una Agencia Judicial destinada a servir, dicen, con posiblemero y solicitud a las personas que quieran confiar la dirección y defensa de las causas y negos que tuvieren ante los Juzgados y Tribunales y que funcionará a la Nación, en los términos siguientes:

- 1.º No aceptarán causa civil que no les esten justas.
2.º Se encargarán especialmente de cobros que se encomiendan de otras provincias y del Exterior.
3.º Desempeñarán todo encargo o comisión análoga a sus funciones profesionales.
4.º Podrán a órdenes de sus clientes los corresponsales que la Agencia tenga en las demás ciudades de la República y en países extranjeros.
5.º Se encargarán de dirigir negociaciones, contratos, testamentos, y de representaciones y gestiones ante las autoridades eclesiásticas, civiles y militares.
6.º Se proporcionará a las partes procuradores honrados, si lo desean.
7.º Los gastos de la litis correrán de cuenta de la Agencia, si a ello les autorizan las personas de su confianza.
8.º Para la tercera instancia, se tendrá el número necesario de abogados corresponsales.
9.º Los honorarios, que serán en todo caso correspondientes al trabajo empleado, se arreglarán a satisfacción de las partes.
El crédito y honorabilidad de que gozan

esos ilustrados abogados, su probidad y las ventajas que ofrecen en su programa, están poniendo de manifiesto el importante servicio que esa Agencia está llamada a prestar a la sociedad y a los litigantes.

TEATRO.—Esta noche pondrá en escena la Compañía Dalmaz, la zarzuela que tenéis anunciada, "El Anillo de Hierro". Hé aquí el

REPARTO.

Table with 2 columns: Name and Role. Includes Margarita, Ledia, Rodolfo, El Hermitaño, Tiburón, Williams Belfort, Rutilio, Un notario, Marineros, etc.

INMUMACIONES.—Día 10.

Juan Reyes, 100 años; vejez.
María J. Millán, 7 meses; fiebre.
Pacífico Cadenas, 28 años; tisis.
Cecilio Lara, 7 meses; fiebre.
Carlota Cobos, 2 años; irritación.
Nicolasa Yangari, 5 años; colerina.
María Terán, 30 años; tisis.
Relentor Damblesica 1 iden disenteria.
Amalia Ramos, 21 iden parto.

EL HOMBRE MÁS VIEJO DEL MUNDO.—Miguel Solís, erizo natural de Bogotá y residente en la República del Salvador, es sin contradicción el hombre más viejo del mundo.

Este moderno Matusalén declara tener la florera de ciento ochenta años, y parece que al hacer tal confesión tiene la vanagloria de quitar a algunos años, por sus ecinomas, gran parte que le mayor edad de la que se le atribuye.

Su existencia fué revelada al Dr. Luis Hernández por un anciano plantador de aquella localidad, quien siendo niño conoció a Solís y con un siglo auestas, para se ha encontrado su firma en documentos fechados el año de 1721, entre las de otras personas que contribuyeron a la construcción de un convento de franciscanos que existe cerca de San Sebastián.

Si él es como el pergamino, su largo cabello de blancura de la nieve, rodea su cabeza en forma de turbante, y su mirada es tan viva y penetrante que hizo desgraciado el imp. sino el doctor.

Usa los alimentos más fuertes y sustanciosos, que siempre toma fríos, y come una sola vez al día.

Sus comidas duran media hora, pues tiene la creencia de que es imp sible comer en ese tiempo más de lo que el cuerpo puede digerir en 24 horas. Ayuna los días 1.º y 15 de cada mes y en esos días bebe tanta agua cuanto le es posible, atribuyendo a estas causas su ya prolongada longevidad.

MORTENSA.—En la segunda cuadra de la calle de Luque, frente a la Beneficencia, yace tendido un can que habiendo devorado el específico Holguin, no pudo alcanzar a dejar sus restos en más apartado lugar, y espera que manos piadosas y compasivas (no del perro sino del vecindario) vayan a levantarlo y conducirlo a la última extremidad de la sabana.

TIEMPO.—Continúa indolefuible. Esta mañana amaneció el día con una de acedencia insoluto, después de haberse visto insolventes y se puso a gemir y llorar hasta empapar el suelo y por último, a eso de medio día, elevándose a la temperatura de un manebno en la puerburt junto a su oislo, nos ha tenido su lando el hipo hasta que por la tarde atenuó algún tanto el bochorno.

Parce que la atmósfera estuviera, en estado interesante, en visperas de alumbamiento. Como si llevara un cuerpo extraño auestas, parece que pugna por dejar algo que le escuese.

URRA QUE LE DÁ.—No demostró ser muy pacífico el asistido a quien fué la Policía a tomar por escandaloso, en la calle de San Aloy; pues que al vería cargó sobre ella con un tiro y denudó que la tuvo por un momento a raya; pero como siempre triunfan los buenos cuando los malos son menos, el chivito marchó a paso le venció a la carcel donde el encierro está demandando su coraje.

INGRATA DIDO.—Desde las faldas de Azuay venía hacia las márgenes del Guayas una ingrata y páfida Dido abandonando a su desventurado Eneas. Pero el engañado manebno recorrió al hilo de Morea que, como el Ariadne, guía con asierto a los mortales perdidos en el laberinto del mundo, y de ello resultó que la ingrata paloma, al posar su diminuto pie en esta ribera, fieros cazadores la expusieron y la condujeron a la faula en donde ha quedado aprisionada hasta mejor provecho.

Vendrá el esposo y oederá a los ruegos de su deudo.

MORTANDAD.—A doscientos ascientos abajas que los agentes de Policía han hecho en la raza canina. Qué barbaridad!

CENTRAL.—Han sido puestos en libertad, por haber cumplido su condena, tres justas famosos de aquellos de abrirles el ojo. Dionisio Olaya, Fidal Hernández y Fernando N. [a] Coy de lino. Cuenta que se pierden de vista.

CONTRAVENTORES.—Sóo 8 contraventores han entrado a la reja. Entre estos hay dos del sexo débil que por la debilidad de mostrarse fuertes para el pujilato, ejercicio del sexo fuerte, han sido multadas a S. 3 por cabeza.

DISCUSIONES.

BANCO NACIONAL.

[Continuación]

principales resortes del progreso, en colectividad de aduana y caja general de amortización, aun de moneda de 0.900. (2)

¿Y qué resulta de semejante dilaocación de principios y objetos? Que tales establecimientos no satisficen en las necesidades del Estado, ni las del comercio; y que los únicos que obtienen garantías, a esos pingües, son los pescadores de río nuevo. El único medio de restablecer el equilibrio es la fundación de un Banco Nacional. Pueda el Gobierno del Ecuador repetir muy luego: he dado vida a un Banco Nacional; he hallado el verdadero equilibrio parolando a Mc Canning, cuando atribuyéndose mayores méritos de los parál contróidos en la independencia americana, decía: "He dado vida a un nuevo inuado; he hallado el verdadero equilibrio.

En cuanto a las ventajas que proporciona una fundación de esa clase, son tantas, que no sería posible recapitulárselas dentro de los límites de estos ligeros apuntes. La baja del interés, la regularidad de los servicios fiscales, y por tanto, de la marcha administrativa, el desarrollo interior y exterior de la industria y el comercio, pueden numerarse entre los resultados inmediatos. Los establecimientos nacionales, por su carácter, por su origen y tendencias, proceden regularmente, en el curso de sus operaciones, con mayor amplitud de miras, con mayor liberalidad y franqueza que los establecimientos particulares. Mientras que el egoísmo y el lucro personal son los supremos inspiradores de estos últimos, el bien del mayor número y el progreso general lo son de los primeros.

Pero el tratar de establecer en nuestra Patria un Banco Nacional, la primera objeción que se nos repite es la del inminente peligro que corremos de inundarnos en papel moneda. Con ingenuidad declaramos que este argumento es el que por más tiempo nos ha hecho vacilar, acerca de la idea que aquí defendemos; más, después de madura reflexión, nos hemos convencido de que precisamente uno de los principales medios de evitar el papel moneda, es la creación de un Banco Nacional, rodeado de las garantías y seguridades aconsejadas por la ciencia y por las condiciones locales del país. No decimos con esto que el Banco sea la panacea contra el paja tan terrible; pero es evidente que un Gobierno, antes de servirse del peligrosísimo arbitrio del papel moneda, encontrará en los recursos y combinaciones de establecimiento, la fuerza y el apoyo necesario para salir airoso de una crisis cualquiera; y si las circunstancias son tan apremiantes que le obliguen a optar por esa medida, es también evidente que los intereses comerciales estarán mejor asegurados, con el interés solidario del Banco Nacional, y con la acción eficaz, activa, de un establecimiento de carácter permanente y encargado, con especialidad, de todas las operaciones relativas al papel moneda, que con el servicio anónimo de las Tesorerías fiscales, y la versatilidad característica de los Gobiernos populares. ¿Se trata de abusos? Pues a

(2) No parece muy conveniente lo que se observa, entre nosotros, con motivo de la amortización de monedas. Las Naciones más exigentes en materia de unidad monetaria llevan su celo sólo hasta señalar la equivalencia de las monedas extranjeras de buena ley; mientras que en la República, después de haberse convertido las tesorerías en oficinas de aceptación y rescate de moneda deficiente, el "Banco del Ecuador" amortiza la moneda extranjera de 900 ó más milésimas, es decir, a la superior a la nacional, dificultando así la importación de monedas de ley; y todo esto en circunstancias en que sube el precio de la plata, a consecuencia de las disposiciones monetarias de Washington.

de abusos se trata, la cuestión queda en pie, porque los mismos daños pueden ocasionar don ó sin Banco Nacional; y en muchos casos, el arbitrio de los billetes salvará la situación. ¿No queremos que, en ningún caso, el Gobierno haga uso del papel moneda? Pues dónosle moneda de papel.

La falta de ideas exactas acerca de esta materia, hace creer, generalmente, que un Banco Nacional no es otra cosa que una dependencia, una Caja fiscal, de la que el Gobierno puede disponer a su antojo, como y cuando se le venga a las mentes. Este concepto equivocado de las cosas, infunde naturalmente temores y recelos a los que aventuran sus capitales en especulaciones honestas. Pero lo cierto es que un Banco Nacional bien organizado es tan inviolable como cualquiera otra propiedad particular; y que, en el curso ordinario de los negocios, al Gobierno no le es en potestativo disponer, ad libitum, de los capitales del Banco Nacional que del de los Bancos particulares. El Gobierno tiene que arreglar su conducta a la de un socio, a la de un Director General si se quiere, pero jamás a la de un árbitro absoluto. Lo que principalmente caracteriza a los establecimientos de esa clase es el servicio público a que se dedican, y la inversión libre de los recursos, que se da a gran parte de las utilidades, que se dan para nuestra Patria, algo como la fundación del banco central que con el título de "Caisse general du credit public," propuso Mr. Bueche para la Francia; es decir, una institución nacional, de utilidad general, rodeada de todas las garantías que hagan difícil ó imposible toda acción arbitraria de los Gobiernos.

La eterna pesadilla del Ecuador es su deuda extranjera; la reabilitación del crédito público depende en gran parte, del pago a nuestros acreedores, y no encontramos medio más eficaz, para cualquier otro medio, fundación de un Banco Nacional, una de cuyas operaciones sería naturalmente el servicio de la deuda. Todas las gestiones del Gobierno se estrellan ante la desconfianza de los acreedores, y esta desconfianza desaparecería, ó cuando menos disminuirá con la existencia de un establecimiento de crédito encargado, con especialidad, de cumplir las bases estipuladas. Verdad que, de parte la mayoría de los ecuatorianos, se observa cierta marcada tendencia, y justa bajo muchos conceptos, de escatimar, en lo posible, las condiciones del pago de una deuda desproporcionada, y en cuya distribución no intervino la República; pero todo terminaría con un arreglo equitativo que, compliéndonos honradamente, nos libertara, al fin, de peso tan abrumador. (3)

Contra el establecimiento de un Banco Nacional se objeta, sin embargo, la falta de confianza en la honradez de los Gobiernos, la inestabilidad de las instituciones y la anarquía latente en que vegetan nuestros pueblos. En honor de la verdad, debemos reconocer que la mayoría de nuestros Gobiernos se ha distinguido por la pureza en la administración y manejo de los caudales públicos, y que, aun en medio de las frecuentes convulsiones políticas que han agitado a la República, la propiedad ha sido generalmente respetada, sin negar por eso que han existido dolorosas excepciones; así y todo nosotros no tenemos que deplorar los ruidos ataques de que ha sido víctima la propiedad en otros lugares así de Europa como de América.

Pero se dirá: el ruidoso acatlo que el Dictador Veintimilla verificó, no ha mucho tiempo, contra el "Banco del Ecuador", no es una prueba incontrovertible de que iguales ó mayores desconfianzas pueden cometerse contra un Banco Nacional? Desconfianzas de todo sistema banderizo, abogamos cualquier afcción política, para examinar este acto.

(3) No será fuera de propósito rectificar aquí la apreciación que acerca de este punto hace el señor Clemente Ballín, en el último luminoso informe consular que ha elevado el Gobierno. Rebatiendo a los que califican de injusta la distribución de la deuda, dice que sin los fondos extranjeros, no haría posible la división colombiana, apoyar el movimiento del 9 de Octubre; y contra los que aseguran que la deuda nos fué impuesta, pregunta si también nos fué impuesta la victoria de Pichincha. Pero debo observar, acerca de esto, que el mayor parte de la deuda proviene de empréstitos posteriores, presentados al 9 de Octubre y a la batalla de Pichincha; que el departamento de Ecuador, casi nada aprovechó de los cuantiosos fondos conseguidos en el exterior. Verdad que nada tienen que ver con esto los acreedores extranjeros, y que la responsabilidad de la arbitraria distribución hecha por los señores Pombo y Michelena, pesa sobre el Gobierno del Sr. Rocafuerte que la aceptó. No se infiera de lo dicho que estamos por la repudiación de la deuda; pero sí juzgamos que, atento a su origen, duración y distribución, y que atento a la circunstancia de que el valor, que llamaremos real, de la deuda, ha sido ya ampliamente satisfecho, debemos escatimar, en lo posible, los términos y condiciones del pago.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos maueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

TONICO POR EXCELENCIA



VINO CON EXTRACTO DE HIGADO de BACALAO de A. CHEVRIER

Chevalier de la Légion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este VINO se destina a las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades es todas posee naturalmente.

Cada cucharada de VINO equivale a otra de aceite de Hígado de bacalao.

Se debe emplear en las mismas dosis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.

Este VINO reúne, a su poder regenerador indiscutible, un gusto capaz de satisfacer a los paladares más delicados.

El extracto de hígado de bacalao nuevo, el 24 de Octubre de 1888, la aprobación de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS en virtud de un informe del Profesor Boverge sobre los extractos de hígado de bacalao.

DEPOSITARIO GENERAL PARIS
24, Faubourg Montmartre, 2

A. CHEVRIER

Importador en las Repúblicas Americanas: **Ch. AMÉRIQUE**
Principales Farmacias de las Américas

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390 Apartado N 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas y Palaueros de Francia y Extranjeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1^{er} 13^{is} sta.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

Eloy Montalvo.

COMERCiante Y COMISIONISTA:

Calle de "Pichincha" [Número] 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entien de en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recos de Chile—Harina, Fideos, Maiz, Vinos, Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

ISMAEL BAÑADOS, Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

Elisey, 1887.
Cotes de Bourg 1888.
Mouls 1891.
Cotes de Fronsac 1884.]
Chateau Smit Haut Laft; 1880
Chateau Margeaux 1886.

CHILENOS EN CAJAS.

Urmeneta.
Subercaseaux.
Rogers, Zerrano y C.
Mouton Rothschild
Haut Sauterne "Croms".
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VANA SCLASES.
Precios al alcance de todos. Se despacha pedido s para el Interior.

SUBSCRICION.

Un año S. 10
Un semestre 5
Un trimestre 2,80
Un mes 1
Número suelto 0,10
Remitidos y avisos precios con zencionales

DIRECCION.

Calle del Morro, Número 6. Correo, Número 118. Teléfono Núm. 392.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.
Allí encontrarán diariamente al suscritor las personas que deseen enterarse con él.
Guayaquil, Setiembre 13 de 1890
PACIFICO E. ARBOLEDA

ASMA Catarras, Opiresion y las Enfermedades de las Vías respiratorias, se curan con los **TUBOS de LEVASSEUR** dirigirse al Salto de Garza de la Union de los Fabricantes. Paris: Farmacia ROQUIER, 21, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.

NEURALGIAS y dolores de las extremidades nerviosas, se curan al instante con las **Pildoras anti-neuralgias de FERRISSIER** dirigirse al Salto de Garza de la Union de los Fabricantes. Paris: Farmacia ROQUIER, 21, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.

"Mancel's Rejuvenerador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de trastornos producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.
Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminal.

y toda clase de debilidad en el organismo, como *Falta de virilidad*, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar. Dirijanse las cartas de consultas á la direccion que sigue, y solamente el medico consultor las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel **REJUVENERADOR.**
13 RAST-BONNET STRE NEWYORK RUAR

ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

"El suador que existe puesto que ha obtenido la mas alta recompensa en la Exposicion Universal de Paris de 1889"

Preparado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas-Americanas, por los primeros médicos de mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquíticos, Muecos, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya absorcion se hace por una gran parte de sus propiedades curativas. Es más salsoso que el de **TRIANGULARIS.** Igual sobre la eficacia del Sello Azul del Estado Francés

SOLO PROPIETARIO: **HOGG & Co.**, rue Castiglione, PARIS, y en todas las FARMACIAS

IMPRENTA COMERCIAL